COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTROL OF PARTIES

PORT OF ICALIA DE PARTIES

RECIOS: HORA: D. S.

TERCERA VISITADURÍA GENERAL

Exp. CDHCM/III/122/CUAUH/24/D5336

Asunto: Se notifica cierre de etapa de indagación preliminar

Oficio: 3-3073-25

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2025

Lic. Ernestó Alvarado Ruíz

Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México

Distinguido Comisionado:

Me refiero a la solicitud de la persona peticionaria Armando Ruiz Escamilla, de la cual esa Comisión a su cargo ya tiene conocimiento.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 35, 36, 43, 55 y 64 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, así como 76 y 122 del Reglamento Interno de la CDHCM, le informo que se emitió acuerdo de cierre de etapa de indagación preliminar en el que se determinó la inadmisibilidad de la apertura de la etapa de investigación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 99 fracción V del Reglamento en cita, por no subsistir la materia de la petición, toda vez que la problemática se solucionó.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para driviarle un cordial saludo.

Sandia Sisela Comez Jaimes

Sandia Sisela Comez Jaimes

Directora de Area de Visitaduria

Como Sisela Comez Jaimes

Como S